



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MDM PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL (LA) DETECCION Y CONTROL DE PERDIDAS NO TECNICAS DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION – RECUPERO DEL CONSUMO NO CENSADO EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SEMSEEM – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2602286

En la ciudad de Marcona, siendo las 08:05 horas, del día 30 de Enero del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B N° 001-2024-OACPYSG/OGA/MDM - AS 39 de fecha 18 de Diciembre del 2024 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL (LA) DETECCION Y CONTROL DE PERDIDAS NO TECNICAS DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION – RECUPERO DEL CONSUMO NO CENSADO EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SEMSEEM – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2602286 por un valor referencial de S/ 985,051.99 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Uno con 99/100), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Evaluación, Calificación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : LUIS ALBERTO LOYOLA ORDOÑEZ

I. REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizado desde el 19 de Diciembre del 2024 hasta el 05 de Enero del 2025, habiéndose registrado los siguientes participantes:

Table with 6 columns: N°, Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. It lists 6 participants with their respective details.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 06 de Enero del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Dos (02) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. It details the two offers received.



III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 73.2 y 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias



Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: “ (...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél”; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES NEGRON E.I.R.L. CON RUC N° 20604068372 Y CONSTRUCCIONES Y VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER CON RUC N° 20525413871)	X	X	X	X	X	X	X	ADMITIDO
2	COTAQUISPE VILLENA CARLOS RUBEN CON RUC N° 10220796669	1	1	1	1	1	1	1	NO ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE

1 De la revisión de la Oferta del Participante debemos indicar habiéndose verificado en el Buscador de Proveedores del Estado – Ficha Única del Proveedor se indica: “Se recomienda a la entidad contratante que en el caso concreto verifique si el proveedor se encuentra impedido para contratar con el estado (art. 11 Ley de Contrataciones del Estado) pues se ha identificado información que podría generar indicios de ello”; por lo tanto, se ha verificado que el participante se encuentra impedido de acuerdo al inciso d) y punto (ii) del inciso h) del Numeral 11.1 del Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, traemos a colación el Acuerdo de Sala Plena N° 006-2021/TCE que indica respecto a los alcances de los impedimentos establecidos en los literales c) y d) del Numeral 11.1 del Art. 11 del TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.. Por lo tanto, por unanimidad indicamos que el participante se encuentra NO ADMITIDO.

IV. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a) y b) del Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:



Ítem	Postor	Monto de Oferta del Postor	Precio / Puntaje	Puntaje Oferta	Bonificación del 10% por Obras Ejecutadas fuera de la Provincia de Lima y Callao	Bonificación del 5% por tener condición de Micro y Pequeñas Empresas	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES NEGRON E.I.R.L. CON RUC N° 20604068372 Y CONSTRUCCIONES Y VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER CON RUC N° 20525413871)	886,546.80	100.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1
Valor Referencial		985,051.99						

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, evaluación de ofertas y orden de prelación; procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:





COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



ORDEN PRELACIÓN		PRIMERO
REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SAN JOSE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	RESIDENTE DE OBRA	
	JEFE DE PLANEAMIENTO	
	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS	
	ESPECIALISTA EN PERDIDAS DE ENERGIA ELECTRICA	
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	RESIDENTE DE OBRA	
	JEFE DE PLANEAMIENTO	
	ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS	
	ESPECIALISTA EN PERDIDAS DE ENERGIA ELECTRICA	
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL (LA) DETECCION Y CONTROL DE PERDIDAS NO TECNICAS DE ENERGIA ELECTRICA EN BAJA TENSION – RECUPERO DEL CONSUMO NO CENSADO EN EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA SEMSEEM – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2602286	CONSORCIO SAN JOSE (CONFORMADO POR SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES NEGRON E.I.R.L. CON RUC N° 20604068372 Y CONSTRUCCIONES Y VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER CON RUC N° 20525413871)	S/ 886,546.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 08:50 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



HENRY CARLOS QUIJE PACO
Primer Miembro Titular
Comité de selección



LUIS ALBERTO LORA ORDÓÑEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de selección



ALFREDO SEDULIO AGUIRRE POLANCO
Presidente Titular
Comité de selección